ADENDA Nº 01 Al CONTRATO 07/2019 CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO DE CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA RURAL DEL DISTRITO.

En el Distrito de La Paz, Departamento de Itapúa, a los 12 días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, entre **LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ**, representada para este acto por la **Lic. Blanca M. Chávez Vallejos**, con **C.I. N° 2.556.834;** y **la Lic. Yessica M. Muller A., con C.I. N° 4.154.685**, en su carácter de Intendente Municipal y Secretaria General Interina de la Institución, con domicilio legal en la Avda. los Inmigrantes e/Juan Pablo Segundo y José Félix Estigarribia de la Ciudad de La Paz, en adelante denominado **LA CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **TRANSPORTE FRICHI**, domiciliada en el Distrito de Capitán Miranda, representada para este acto por el Sr. Federico Burbach, con Cédula de Identidad N° 2.100.446 en adelante denominado "**EL CONTRATADO**", convienen en celebrar la presente Ampliación de Contrato conforme al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 de la Municipalidad de La Paz con ID Nº 366.682, Código de Contratación CO-30119-19-177436 sobre las bases y condiciones que se detallan a continuación: -

RESUMEN DE TRABAJOS ADICIONALES
CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO DE CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA RURAL DEL DISTRITO

N°	Descripción	Unidad	Precio unitario	Cantidad de adenta N°1	Actual
1	Limpieza y preparación / despeje y canalizacion para ensanchamiento de 7 mtrs	km	2.375.000 ₲	0,53044	1.259.796 ₲
2	Colocacion de ripio (espesor min. 15 cm)	km	18.145.000 ₲	0,53044	9.624.842 ₲
3	Esparcido y perfilado	km	2.565.000 ₲	0,53044	1.360.580 ₲
4	compactación	km	2.565.000 ₲	0,53044	1.360.580 ₲
		Total:			13.605.798 ₲

TOTAL: Guaraníes Trece millones seiscientos cinco mil setecientos noventa y ocho.----------
---

PRIMERO: LA CONTRATADA se obliga por el presente contrato a proveer a la Municipalidad de La Paz, el servicio indicado en la cláusula anterior conforme a las necesidades de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2019. El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva.----------
---

SEGUNDO: LA CONTRATADA deberá entregar los servicios indicados a la Institución Municipal hasta el 31 de Diciembre de 2019, contados a partir de la presente firma siendo 19 (diecinueve) días corridos.----------
---

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL INTERINA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Federico Burbach

TERCERO: El pago se realizará de la siguiente manera; en un 100% en la expedición del Código de Contrataciones una vez finalizado la obra correspondiente al adicional, con previa verificación. El monto del presente contrato asciende a **Gs. 13.605.798 (GUARANÍES Trece millones seiscientos cinco mil setecientos noventa y ocho)**, provenientes de **Fuente 30**, Rubro "520-003 "-

---

CUARTO: Todas las demás cuestiones no previstas en este documento y que pudieren afectar su correcta ejecución serán ventiladas de acuerdo a lo previsto en la legislación civil, legislación municipal y demás aplicables al caso. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, por cualquier acción judicial concerniente a este Contrato.----------

---

Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firman ambas partes contratantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho.----------

---

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

.....

LIC. YESSICA M. MULLER A.
SECRETARIA GENERAL INTERINA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

.....

LIC. BLANCA M. CHÁVEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

.....

SR. FEDERICO BURBACH
TRANSPORTE FRICHI